



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXVIII

Viernes, 11 de septiembre de 1964. — Número 110

Página 813

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de la sesión plenaria ordinaria de fecha 8 de abril de 1964

En el Salón de Sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander, siendo las cinco de la tarde del día 8 de abril de 1964, y bajo la presidencia del Ilmo. señor don Pedro de Escalante y Huidobro y asistencia de los señores diputados que componen la Corporación Provincial y los señores secretario e interventor de Fondos provinciales, se celebró la sesión plenaria ordinaria convocada para este día y hora, adoptándose los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de la relación de Decretos dados por la Presidencia de la Corporación en el mes de marzo último.

Prestar unánime conformidad a la moción de la Vicepresidencia de la Corporación sobre la situación actual del deporte en la provincia en todos los órdenes, sus necesidades y su proyección educativa y formativa.

Abonar a la Excm. Diputación Provincial de Barcelona la cantidad de 2.880,00 pesetas por estancias causadas en aquella Beneficencia por una enferma perteneciente a esta Beneficencia provincial.

Conceder un socorro de ayuda de lactancia para niños gemelos al matrimonio don Luis Aja Fernández y doña Fidela Gómez Fernández, que así lo solicitan.

Prestar aprobación a las cuentas por estancias causadas en la Casa de Salud Valdecilla por funcionarios provinciales y familiares de los mismos.

Conceder el prohijamiento de un niño procedente del Jardín de la Infancia al matrimonio don Manuel Ortiz Sedano y doña Basilisa San Sebastián.

Es aprobada la Memoria que redacta el Negociado de Beneficencia co-

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación Provincial de Santander

Anunciando el extracto de acuerdos adoptados en la sesión plenaria ordinaria de fecha 8 de abril de 1964	813
Anuncio del estado de precios para la valoración de las especies suministradas a las tropas del Ejército durante el mes de julio	814

ANUNCIOS OFICIALES

Distrito Minero de Santander	814
------------------------------------	-----

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Castro Urdiales. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa	814
.....	816

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	816
-------------------------------	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Cabezón de la Sal y Pesaguero	816
---	-----

respondiente a la labor desarrollada por el mismo durante el ejercicio de 1963.

Prestar conformidad a la relación de certificaciones de descubierto que han resultado fallidas según expedientes intruidos por los señores recaudadores de las Zonas de Contribuciones e Impuestos del Estado.

Prestar aprobación a las cuentas de valores independientes del presupuesto correspondientes al ejercicio de 1963, que arrojan un saldo de pesetas 20.937.308,93.

Quedar enterados de la Memoria de la Tesorería de Hacienda correspondiente a la gestión realizada durante el pasado ejercicio por el Servicio Provincial de Recaudación de Contribuciones e Impuestos y del escrito que se acompaña a esta Memoria, felicitando al expresado Servicio por la

labor desarrollada por el mismo en este período de tiempo.

Que se proceda a la devolución de la fianza definitiva constituida por el contratista de las obras de saneamiento de los barrios de La Cotera y San Juan, del pueblo de Villanueva.

Igualmente, se acuerda que se proceda a la devolución de la fianza definitiva constituida por el contratista de las obras de abastecimiento de aguas a San Vicente del Monte.

Se da lectura de una carta que dirige a la Corporación el Excmo. señor obispo de la Diócesis, en la cual saluda a los componentes de la nueva Corporación Provincial y agradece la ayuda que siempre ha prestado el Organismo Provincial a las Instituciones de la Iglesia, así como las deferencias y atenciones con que en todo momento ha sido distinguido por la misma.

Se acuerda quedar enterados de esta carta, y que la Corporación visite al prelado para presentarle sus respetos.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el accidente ocurrido en la mañana del día de hoy en un Colegio de la ciudad, como consecuencia del cual han resultado numerosos heridos, tres de ellos graves.

La Presidencia de la Corporación hace una detallada exposición del plan general que afronta actualmente la Corporación, el cual fue ya tratado a finales del año 1962, aprobándose varias mociones para llegar a la planificación de bases o puntos de partida a realizar por la Diputación. Expone con detalle, entre otros asuntos, los referentes a Beneficencia, creación de un pabellón de recuperación en la Casa de Salud Valdecilla y reorganización de los centros benéficos; ganadería, Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega, ya en construcción; finca Abra del Pas y controles genéticos ganaderos.

Hace también referencia al plan turismo, problemas docentes, problemas derivados del plan hidráulico y, en general, de todo cuanto en este momento afecta e interesa a la Corporación

Provincial en orden a su proyección sobre todos los problemas existentes en la provincia.

Por último, expone la Presidencia la distribución de los 433.000.000,00 de pesetas del presupuesto extraordinario ya formalizado con el Banco de Crédito Local de España, y el gran papel que tiene que desempeñar la Diputación en el Plan de Desarrollo Económico del País.

Santander, 20 de abril de 1964.—El secretario. — Visto bueno, el presidente.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SUMINISTROS

Mes de julio de 1964

Estado de precios para la valoración de las especies suministradas a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los pueblos de la provincia durante el mes arriba indicado, de acuerdo con los datos facilitados:

Ración de pan, los 600 gramos, 6,10 pesetas.

Idem de cebada, los 4 kilos, 21,20 pesetas.

Idem de paja, los 6 kilos, 4,20 pesetas.

Idem de un litro de aceite, 26,00 pesetas.

Idem de un litro de petróleo, 4,33 pesetas.

Idem de un kilo de carbón, 2,00 pesetas.

Idem de un kilo de leña, 0,60 pesetas.

Idem de un kilo de carne, 60,00 pesetas.

Idem de un litro de vino, 6,30 pesetas.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia para conocimiento general y a los efectos procedentes.

Santander, 31 de agosto de 1964.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Otorgamiento de Permiso de Investigación

Por el señor ingeniero jefe del Distrito Minero de Santander ha sido otorgado, con fecha 5 de septiembre

de 1964, el Permiso de Investigación nombrado "Josefina", número 16.029, de 30 pertenencias de mineral de plomo, en el término municipal de Cillorigo-Castro, solicitado por don Manuel Robledo Ojugas.

Lo que se hace público por medio de este anuncio en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Santander, 7 de septiembre de 1964. El ingeniero jefe, Miguel Gómez Ortiz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 116 pesetas.

Caducidad de Permisos de Investigación

Esta Jefatura de Minas, en providencia del día 7 de septiembre de 1964, en virtud de renuncia de los interesados y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 170 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, ha venido en caducar, declarando franco y registrable el terreno donde están ubicados los siguientes Permisos de Investigación:

Número 15.957, "Otro Lío", de 172 pertenencias de mineral de hierro, en el término municipal de Medio Cudeyo, cuyo interesado es don Alfonso Alonso Cobo.

Número 15.976, "Magdalena", de 30 pertenencias de mineral de hierro, en el término municipal de Castro Urdiales, interesado, don Francisco Mansilla Cruz.

Número 15.980, "Guadalupe", de 83 pertenencias de mineral de hierro, en el término municipal de Marina de Cudeyo, interesado, don Victoriano Cagigas Ruiz.

Número 16.006, "Santa Bárbara", de 132 pertenencias de mineral de hierro, en el término municipal de Camargo, interesado, don Francisco Javier Zamalloá Elorrieta.

Lo que se hace público por medio de este anuncio, con la advertencia de que no podrán admitirse en la Jefatura de Minas de Santander (Castelar, número 5) nuevas solicitudes de Concesiones Directas o Permisos de Investigación dentro del terreno que comprenden estos Permisos caducados, hasta que no haya transcurrido ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Santander, 7 de septiembre de 1964. El ingeniero jefe, Miguel Gómez Ortiz.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Anuncio

El Ayuntamiento de Castro Urdiales (Santander) anuncia segunda subasta pública para la contratación de las obras de pavimentación de la calle de Javier Echevarría, de esta ciudad, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Objeto.—Será objeto de subasta la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle de Javier Echevarría, de esta ciudad, de acuerdo con lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas.

Tipo.—El tipo de subasta es de treinta y dos mil novecientos treinta y cuatro pesetas con veinticinco céntimos (32.934,25).

Garantías.—La garantía provisional será de un dos por ciento del precio tipo y de un cuatro por ciento la definitiva.

Proposiciones.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobres lacrados con la inscripción "Proposición para tomar parte en la contratación mediante subasta para la pavimentación de la calle de Javier Echevarría, de Castro Urdiales".

Los licitadores, en sobre aparte, acompañarán la siguiente documentación: Justificante de la constitución de la fianza provisional; declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y carnet de responsabilidad de empresa.

Plazo, lugar y hora.—El plazo para la presentación de las proposiciones será el de veinte días, hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, por haber sido declarada de urgencia la obra, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de ocho a las trece treinta horas. Toda la documentación estará a disposición de los licitadores, en la oficina y durante el plazo y horas antes señalado.

Día de la subasta.—La subasta tendrá lugar en la Alcaldía de este Ayuntamiento ante la mesa correspondiente, a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo señalado con anterioridad.

Duración del contrato.—El plazo para la construcción de la obra y, por

tanto, el de duración del contrato, será el de veinte días, a contar de la adjudicación definitiva.

Pago.—Existe el crédito suficiente para la financiación de la obra y los pagos de la obra ejecutada se realizarán contra certificación de la obra, expedida por el técnico director de la misma, debiendo ser aprobada por el Pleno de esta Corporación.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, en relación con la subasta para las obras de pavimentación de la calle de Javier Echevarría, de esta ciudad, se comprometo a tomar a su cargo la obra, con sujeción a los pliegos de condiciones y con la baja de (tanto por ciento, en letra) con arreglo al tipo de subasta.

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, así como los Seguros Sociales, no han de ser inferiores a las fijadas por la Legislación vigente.

..... de de 1964.
Firma del proponente.

Castro Urdiales, 5 de septiembre de 1964.—El alcalde accidental, Juan Manuel García Mauleón.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 598 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Anuncio

El Ayuntamiento de Castro Urdiales (Santander) anuncia segunda subasta pública para la contratación de las obras de pavimentación de la calle de los Huertos, de esta ciudad, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Objeto.—Será objeto de subasta la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle de los Huertos, de esta ciudad, de acuerdo con la dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas.

Tipo.—El tipo de subasta es de cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y ocho pesetas con veintitrés céntimos (44.978,23).

Garantías.—La garantía provisional será de un dos por ciento del precio tipo y de un cuatro por ciento la definitiva.

Proposiciones.—Las proposiciones

se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobres lacrados con la inscripción "Proposición para tomar parte en la contratación mediante subasta para la pavimentación de la calle de los Huertos, de Castro Urdiales".

Los licitadores, en sobre aparte, acompañarán la siguiente documentación: Justificante de la constitución de la fianza provisional; declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y carnet de responsabilidad de empresa.

Plazo, lugar y hora.—El plazo para la presentación de las proposiciones será el de veinte días, hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, por haber sido declarada de urgencia la obra, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de ocho a las trece treinta horas. Toda la documentación estará a disposición de los licitadores, en la oficina y durante el plazo y horas antes señalado.

Día de la subasta.—La subasta tendrá lugar en la Alcaldía de este Ayuntamiento ante la mesa correspondiente, a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo señalado con anterioridad.

Duración del contrato.—El plazo para la construcción de la obra y, por tanto, el de duración del contrato, será el de veinte días, a contar de la adjudicación definitiva.

Pago.—Existe el crédito suficiente para la financiación de la obra y los pagos de la obra ejecutada se realizarán contra certificación de la obra, expedida por el técnico director de la misma, debiendo ser aprobada por el Pleno de esta Corporación.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, en relación con la subasta para las obras de pavimentación de la calle de los Huertos, de Castro Urdiales, se comprometo a tomar a su cargo la obra con sujeción a los pliegos de condiciones y con la baja de (tanto por ciento, en letra) con arreglo al tipo de subasta.

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, así como los Seguros Sociales, no han

de ser inferiores a las fijadas por la Legislación vigente.

..... de de 1964.
Firma del proponente.

Castro Urdiales, 5 de septiembre de 1964.—El alcalde accidental, Juan Manuel García Mauleón.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 592 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Anuncio

El Ayuntamiento de Castro Urdiales (Santander) anuncia segunda subasta pública para la contratación de las obras de pavimentación de las calles Onésimo Redondo y Juan de Mena, de esta ciudad, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Objeto.—Será objeto de subasta la adjudicación de las obras de pavimentación de las calles de Onésimo Redondo y Juan de Mena, de esta ciudad, de acuerdo con lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas.

Tipo.—El tipo de subasta es de ciento dieciocho mil doscientas cuarenta y nueve pesetas con cinco céntimos (118.249,05).

Garantías.—La garantía provisional será de un dos por ciento del precio tipo y de un cuatro por ciento la definitiva.

Proposiciones.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobres lacrados con la inscripción "Proposición para tomar parte en la contratación mediante subasta para la pavimentación de las calles de Onésimo Redondo y Juan de Mena".

Los licitadores, en sobre aparte, acompañarán la siguiente documentación: Justificante de la constitución de la fianza provisional; declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y carnet de responsabilidad de empresa.

Plazo, lugar y hora.—El plazo para la presentación de las proposiciones será el de veinte días, hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, por haber sido declarada de urgencia la obra, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de ocho a las trece treinta horas. Toda la documentación estará a disposición de los licitadores, en la oficina y durante el plazo y horas antes señalado.

Día de la subasta.—La subasta tendrá lugar en la Alcaldía de este Ayuntamiento ante la mesa correspondiente, a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo señalado con anterioridad.

Duración del contrato.—El plazo para la construcción de la obra y, por tanto, el de duración del contrato, será el de veinte días, a contar de la adjudicación definitiva.

Pago.—Existe el crédito suficiente para la financiación de la obra y los pagos de la obra ejecutada se realizarán contra certificación de la obra, expedida por el técnico director de la misma, debiendo ser aprobada por el Pleno de esta Corporación.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, en relación con la subasta para las obras de pavimentación de las calles de Onésimo Redondo y Juan de Mená, de Castro Urdiales, se compromete a tomar a su cargo las obras con sujeción a los pliegos de condiciones, con la baja de (tanto por ciento, en letra) con arreglo al tipo de subasta.

Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, así como los Seguros Sociales, no han de ser inferiores a las fijadas por la Legislación vigente.

..... de de 1964.
Firma del proponente.

Castro Urdiales, 5 de septiembre de 1964.—El alcalde accidental, Juan Manuel García Mauleón.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 598 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE REINOSA

Don José-Antonio Bárcena Navamuel, juez comarcal, en funciones del de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de ejecución de sentencia de la causa número 62-1962, sobre imprudencia y, entre otro, contra Manuel Sainz Rivas, mayor de edad, casado, jornalero, vecino de Santander, calle Fernández de Isla, número 11, A, 3.º, que fue condenado a satisfacer la indemnización de ciento treinta y ocho mil cuatrocientas trece pesetas, la que no ha satisfecho a pesar del requerimiento hecho, y en re-

solución de esta fecha, se tiene acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se dirán y que le fueron embargados al mismo, la que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintinueve de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana y simultáneamente en el Juzgado de Instrucción respectivo de Santander, en las que se observará lo dispuesto en el artículo 1.500 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo los licitadores consignar, previamente, el diez por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo en la subasta, en la mesa del Juzgado o establecimiento oportuno, se hace constar que es la primera subasta y que el vehículo se encuentra depositado en esta ciudad, donde podrá ser examinado.

Bienes objeto de subasta

Un camión, matrícula NA.-5.983, marca "Tornicofr", con motor Barreiros, carga máxima, 7.000 kilos, valorado en 60.000 pesetas.

El piso primero de la casa número 1 de la calle Churruca, en el pueblo de Astillero (Santander), propiedad de don Manuel Sainz Rivas; el inmueble se compone de planta baja comercial, piso primero, destinado a vivienda, y el segundo, igualmente, con bohardilla, su valor 24.000 pesetas.

Total 84.000 pesetas.

No consta la certificación de hipoteca, cesos o gravámenes a que esté afecto el piso ni los títulos de propiedad del mismo; todo ello se tiene reclamado y se pondrá de manifiesto en su día en Secretaría.

Dado en Reinosa a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El juez, José-Antonio Bárcena Navamuel.—El secretario (ilegible). 284

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 395 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de citación

El señor juez municipal de este distrito, en providencia de fecha de hoy, ha mandado citar a cuantas personas, desconocidas e inciertas para la parte actora D.ª María del Pilar Gutiérrez López, que se crean con derecho a la herencia de don Fernando de la Fuente, o que resulten ser sus herederos y de las cuales es tan solo conocida doña

Concepción de la Fuente, domiciliada en Madrid, a fin de que se personen ante este dicho Juzgado Municipal el día veintiocho del corriente mes, a las once de la mañana, a la celebración del juicio de desahucio por falta de pago, promovido por la expresada doña María del Pilar Gutiérrez, previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio consiguiente.

Santander, 4 de septiembre de 1964. El juez municipal, Carlos Huidobro Blanc.—El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 152 pesetas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO

DE CABEZON DE LA SAL

Verificadas que han sido las rectificaciones en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento del actual ejercicio, queda expuesto al público por quince días.

Cabezón de la Sal, 2 de septiembre de 1964.—El alcalde, J. Manuel López.

AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

Acordada por la Corporación en Pleno la modificación, e imposición y aprobación de las ordenanzas de prestación personal y de transporte, así como desagüe de canalones, tejas, etcétera, en vía pública, o común, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

En Pesaguero a 2 de septiembre de 1964.—El alcalde (ilegible).

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial.